



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOCA AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Mayo de 1992

Expediente N° 8.110/92

RES. N° 154/92

VISTO:

La presentación efectuada por el Jefe de Servicios Técnicos del Departamento de Física, en el sentido de que el agente Alfredo G. Zerpa retorne al cumplimiento de sus funciones en el horario original de 13,00 a 20,00 horas;

Que el citado agente, amparado en las disposiciones contenidas en el Art. 15° del Decreto 3413/79, había solicitado la modificación del horario original, el pasado 24 de marzo de 1986 en razón de iniciar estudios terciarios;

Que el Señor Alfredo G. Zerpa en ningún momento ha notificado a la Dirección Administrativa correspondiente, conforme lo establece el Decreto 1797/80 en el inc. 1 del Art. 27°; la modificación de la Declaración Jurada respectiva declarando sus nuevas labores;

Que el Art. 27° del Régimen Básico de la Función Pública establece con claridad los deberes del personal; más aún el inc. a) del mismo artículo determina que el personal deberá "prestar personal y eficientemente el servicio en las condiciones de tiempo, forma, lugar y modalidad...";

Que son necesarias las funciones de apoyo técnico a las tareas docentes y de investigación que cumple el Departamento de Física. Que asimismo hasta la fecha tales funciones fueron cumplidas con la muy buena disposición y sentido de colaboración de los agentes que cumplen iguales funciones en horarios matutinos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer que el agente Alfredo G. Zerpa, afectado a los Servicios Técnicos del Dpto. de Física, conforme a lo

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CALLE ARIAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

SALTA, 22 de Mayo de 1992

Expediente N.º 8710/91

RES. N.º 154/92

La presente se refiere a la solicitud solicitada por el Jefe del mismo, Sr. Ricardo Caso, y a los fundamentos que se expresan en el exordio de la presente, vuelva a cumplir el horario original de 13,00 a 20,00 Hs. con el que ingresara como agente de esta Universidad, y según consta en la Declaración Jurada obrante en el respectivo Legajo Personal y por haber desaparecido las razones que motivaron la modificación del mismo.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

REC CS
XAC AS
NY
MXS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

REC CS
XAC AS
NY
MXS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas